

061.3  
Con 61

# **CONGRESO**



# **PEDAGOGICO**

Un Cabildo Abierto para educar nuestro futuro.

## **•CORRIENTES.**

**INFORME FINAL**

061.3  
con 61

BIBLIOTECA	
Expo	14/8/83
Gremial	Ang
Internacional	Y

INV 002923

SIG 061.3

LIB Con 61



## Un Cabildo Abierto para educar nuestro futuro.

Este Cabildo Abierto es una convocatoria a todos los ciudadanos de la Argentina y del mundo a participar en la elaboración de un documento que servirá de base para la creación de un organismo permanente de trabajo y debate sobre la situación actual y futura de la educación en el país.

El objetivo principal es que los ciudadanos de todo el país puedan contribuir al diseño de una política educativa común y estable en la medida que sea posible, que responda a las necesidades y aspiraciones de todos los sectores de la sociedad.

Este Cabildo Abierto se realizará en tres etapas principales: una etapa de trabajo individual en cada localidad, una etapa de trabajo colectivo en cada provincia y una etapa final en la que se reunirán los resultados de las etapas anteriores.

En esta etapa final se presentarán los resultados de los trabajos realizados por los ciudadanos argentinos en sus respectivas localidades y se discutirán las propuestas y recomendaciones que surgen de los trabajos individuales y colectivos.

1627

# INFORME FINAL

CENTRO DE DOCUMENTACION Y ESTUDIOS SOCIALES

Paraguay 1057 - 1er. piso  
1062 Buenos Aires - Republica Argentina

### Nivel Primario:

Actualización permanente de los planes de estudios de acuerdo a la realidad actual dando importancia a la parte formativa.

Reglamentación flexible. Mayor financiación y mejor distribución de los recursos previstos por el estado. Adaptar los programas de estudios a los intereses de la región. La escuela primaria tendrá programas con contenidos mínimos y profundos en lengua y matemática y contemplará especialmente la formación moral y social del educando, tendiendo a la formación integral de la persona. Los métodos de enseñanza serán activos, dando participación al alumno en la construcción de su propio aprendizaje.

### El Nivel Medio:

Incorporación de "educación sexual" como materia para la comunidad educativa a cargo de padres, maestros y profesionales idóneos.

Las metodología actual en la escuela media será el "aula taller", que produce un aprendizaje gratificante, activo, vital y dinámico, donde el alumno puede "aprender a aprender". Taller de orientación vocacional profesional común a todas las escuelas secundarias. Creación de un departamento psico-pedagógico en todas las escuelas secundarias.

Promover un saber que se corresponda con la ciencia y la cultura de hoy. Para ello, dotar a las escuelas medias de los materiales indispensables y modernos.

Enseñar a tomar decisiones, a comprometerse con un proyecto, a integrar la teoría con la práctica. Reinstaurar el valor del esfuerzo y de la libertad responsable.

Recuperar el sentido del humor. Concientizar, efectivamente, en los profesores, la coordinación horizontal y vertical, para trabajar coherentemente.

Integración efectiva: escuela comunidad, a través de acciones conjuntas.

Escuelas de Comercio (Nocturna) : Con respecto a ella, surgen de los trabajos, propuestas de cambios, cuyas principales coincidencias son las siguientes: existe una notable diferencia entre la calidad y cantidad de educación que reciben las escuelas medias diurnas con respecto de las nocturnas.

En las diurnas los planes son más extensos, se abarcan áreas no solo cognoscitivas, atiende a la realidad integral del ser humano: física y espiritual. En las escuelas nocturnas los planes son comprimidos en pocos años y se dan extensas y pesadas disciplinas, no se atiende a la parte física ni artística del alumno.

Los programas, en el caso de las Escuelas Comerciales Nocturnas son arcaicos y nada adecuado a la realidad del alumno que trabaja, poco práctico para aplicar a través de ellos una metodología activa y participativa.

El horario de clase, muy extenso, después de una jornada de trabajo de los alumnos, atenta contra el aprendizaje de los mismos. Se propone:

Alargar la carrera en un año o por lo menos un cuatrimestre que será de práctica y especialización; y que comprenderá el desarrollo de las siguientes disciplinas:

Contabilidad práctica, mecanografía, computación y lengua protocolar, formal.

Revisar los programas en su totalidad y formular un currículum propio de la especialidad, contemplando la reestructuración horaria de algunas materias e incorporando otras, por ejemplo:

computación. Considerar la participación obligatoria, en por lo menos un taller de expresión artística y/o deportiva; a elección del alumno; a desarrollarse en horas extraescolares.

Ellos podrían ser: taller de música y canto, de expresión corporal, deportes, atletismo, etc.

De esta manera no se descuidará una parte fundamental del desarrollo de la personalidad del educando.

### Nivel Terciario:

El nivel terciario no universitario, debe ser objeto de preferente atención, debiendo abrir nuevas perspectivas de enseñanza superior y nutrirse de criterios nuevos (rotación de carreras y modalidades,

atendiendo a las necesidades del mercado ocupacional, currículum abierto, régimen de personal y organización particular).

Se deben articular los estudios terciarios, con los universitarios. Los estudios terciarios deben ser abiertos y diversificados, proporcionando carreras de distintas duración, con la inclusión de especialidades cortas que posibiliten el egreso al poco tiempo para el acceso ocupacional.

Promover la creación de bibliotecas para estos estudios.

Proponer concursos de antecedentes y oposición, para cubrir las cátedras con personal titular.

Jerarquizar la docencia, abriendo nuevas perspectivas en la enseñanza terciaria y/o superior y proponiendo mayor presupuesto educativo.

Proponemos la implementación de metodologías activas, con la participación de los alumnos en lo que hace a:

Selección de contenidos y temas.

Elección de técnicas de trabajo.

Formulación de objetivos y modos de evaluarlo.

Implementación de la gestión autónoma de los Consejos Consultivos.

Realización de clases "abiertas", con distintos profesores o profesionales del medio a alguna persona idónea del lugar.

Recuperar la Pedagogía del ejemplo y asumir que la educación no debe estar solo en manos de docentes.

Adiestrar metodológicamente en la resolución de problemas.

Integrar la reflexión con la acción.

Procurar establecer una relación horizontal con los alumnos a través de una comunicación

dialógica, que permita una relación de encuentro en la pareja educativa.

La revalorización de competencia y especialización.

#### EDUCACIÓN ARTÍSTICA

**UNIVERSIDAD:** Foco de cultura para la región. Debe ser su preocupación constante, el espíritu de investigación y la búsqueda de la verdad.

Los profesores deben estar actualizados en técnicas pedagógicas adecuadas al nivel y por su importancia, la Universidad debe contar con todo el apoyo económico.

Deberá ofrecer carreras cortas, de acuerdo a las necesidades regionales, rotativas a fin de no saturar el mercado con profesionales de igual especialidad.

Profesionales competentes, que accedan al cargo después de un concurso de antecedentes y oposición. Formación constante.

Inserción de la Universidad en el medio.

Necesitamos una Universidad abierta al pueblo, que además de sus funciones científicas y profesionales, forme hombres con responsabilidad para participar reflexiva y críticamente en la reconstrucción de la sociedad que se anhela.

Nuestra pedagogía actual, ha de salir de su nivel académico, científico y pragmatista, ha de dejar de ser una "pedagogía del consumo", cuyo principal objetivo radica en inventar artificialmente nuevas necesidades y en extender nuevos mercados, ha de dejar de ser una "pedagogía tecnocrática" para reasumir su sentido nacional y americano.

**Formas particulares actuales del Sistema Educativo Formal:** Escuelas Especiales.

- Concientización de la sociedad de la existencia de un porcentaje importante de discapacitados, a los que no se pueden excluir ni olvidar.

- Leyes de protección de prevención, recuperación y rehabilitación Política educativa y programas que enfoquen la problemática del discapacitado.

- Creación de una subsecretaría de Educación Especial y aumento del presupuesto destinados a las escuelas especiales, para dotarlas de material mínimo y adecuado.

- Difusión de la problemática social de la persona discapacitado mental en todas las escuelas primarias, institutos y colegios secundarios del país.

- Auspiciar la creación de cursos y jornadas provinciales con la especial participación de docentes de escuelas especiales y padres de alumnos discapacitados.

- Creación de escuelas para discapacitados de todo tipo en los lugares de la provincia donde no los hubiera.
- Posibilidades de trabajo - derecho a una vida plena.
- Elaboración de currículo para las escuelas especiales.
- Lograr que las escuelas especiales sean de jornada completa a fin de pasar mayor tiempo con el educando.
- Escuela para padres de discapacitados.
- Asistentes sociales o promotores comunitarios.
- No discriminación en los títulos o posibilidades laborales para los discapacitados.

#### **EDUCACION DE ADULTOS**

- Implementación de talleres en las escuelas para adolescentes y adultos (primarias). A fin de concretar salida laboral.
- Especialización de post-grado en el magisterio a fin de preparar al docente en las características peculiares de la enseñanza de adolescentes y adultos.
- Con respectos a los Centros de Alfabetización; éstos deberán funcionar de acuerdo al convenio estipulado entre la nación y la provincia.
- Sin embargo, una opinión minoritaria permite la existencia de los Centros aún donde existan escuelas de adolescentes y adultos.- Para cubrir el dictado de las clases, se deberá dar prioridad a los docentes.-

#### **EDUCACION ARTISTICA**

- Es necesario a fin de cubrir las necesidades existentes en los distintos municipios, la apertura de talleres artísticos con diferentes orientaciones, los que estaría a cargo de especialistas y subvencionados por las municipalidades y el gobierno de la provincia. Tales talleres pueden ser de: música, teatro, artes plásticas, danza, etc.
- También se deben apoyar a la conservación de la creatividad del hombre correntino, a fin de presevar las tradiciones con talleres de artesanías locales.

#### **FORMACION BASICA DEL PERSONAL**

- El perfeccionamiento docente es una actitud positiva pues permite adquirir nuevos conocimientos acordes con la época en que vivimos, actualizar experiencias vividas o aplicar nuevas metodologías.
  - El perfeccionamiento docente está a veces, desprestigiado pues hay docentes que tienden a acumular certificados y acrecentar su puntaje y no mejoran la calidad de su enseñanza.
  - Razones económicas impiden que el docente se traslade a centros de perfeccionamiento, aunque estuviera interesado en el tema.
  - Los centros de perfeccionamiento funcionan en las capitales cuentan con equipos sumamente capaces, pero no pueden trasladarse por razones de falta de viáticos.
  - El trabajo que realizan no tiene difusión.
  - Por ello, cada institución escolar deberá formar un "Taller de perfeccionamiento o de reflexión, a partir de la supervisión áulica que realiza el directivo en reuniones docentes intercambiarán experiencias, comentarán y realizarán una crítica constructiva de las situaciones, éstas no afectan a nadie y enriquecen a todos.
- El grupo aprovechará los aciertos de unos y evitara los errores y fracasos.
- Convertir a las escuelas normales superiores en centros de perfeccionamiento docente, para el nivel primario y a los institutos superiores en centros de perfeccionamiento del nivel medio.

#### **LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL**

##### **En la Educación Formal**

- Implementación de talleres de comunicación en la enseñanza primaria, intermedia, media y superior.
- Analizar y experimentar procesos de comunicación interpersonal, como práctica de pautas democráticas, favoreciendo la actitud crítica, la creatividad y la libertad.
- Introducción en el ciclo superior del nivel medio y del terciario, la Comunicación social, dentro del área de los estudios sociales.
- Crear institutos provinciales y locales para la formación en locución y periodismo.

##### **En la Educación no Formal.**

- Favorecer medios de comunicación alternativos con alto grado de participación de la comunidad que respondan a sus necesidades: radios de circuito cerrado, periódicos, radiales, etc.
- Utilizar los medios de Comunicación Social para realizar programas de Educación comunitaria y permanente, dirigidos a niños, adolescentes y adultos.
- Creación de un centro de producción de materiales educativos impresos audiovisuales, acordes a las necesidades culturales:
- Valorizar la Formación profesional de quienes actúan en todo lo referente a los medios de comunicación social como el ejemplo de una vocación al servicio de la comunidad.
- Crear organismos provinciales y municipales que implementen una política coherente de finalidades de los programas de los medios de comunicación con los objetivos del sistema educativo.
- Promover los programas culturales que ayuden a la formación de la persona humana.
- Propiciar la participación activa de los jóvenes en los medios de comunicación social.
- Fomentar programas de solidaridad y ayuda mutua y a través de ellos luchar contra la drogadicción, alcoholismo, enfermedades sexuales, etc.
- Propiciar la libre expresión de los medios de comunicación a los partidos políticos por igual.
- Fomentar programas educativos con respecto a la vida en Democracia.
- Proponer a la regionalización de la difusión destacando las características regionales y tendiendo a la integración latinoamericana.

#### CONCLUSION

- La Educación debe perseguir la formación de una valiosa actitud inteligente, crítica y creadora. Debe proponer la idea del consumidor masivo, a través de:
  - a) Posesión de una actitud inquisitiva, respecto a puntos tales como el valor, la calidad y la precisión de lo que nos ofrece esos medios de comunicación.
  - b) Tendencia a suspender el juicio y a usar criterios racionales en el logro de las conclusiones acerca del valor de lo que se lee.
- Los jóvenes deben: - a) Estar conscientes de que somos apelados con estimulaciones no conscientes; - b) deben conocer el comportamiento psicológico peculiar de una sociedad de masas. - c) Confiar en que el estudio de Qué es y Cómo opera la propaganda, favorecerá un modo ser más racional.
- A través de nuestras experiencias como docentes, debemos comprender la realidad actual, instalarnos en ella, e intentar "formar para la Creatividad".

**CONGRESO PEDAGOGICO NACIONAL y ASAMBLEA PROVINCIAL**  
**COMISION N° 4 : LA DISTRIBUCION DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES Y SU RENDIMIENTO.**

**INTEGRANTES:**

- 1- ACUÑA MARIA CARLOTA SARRAILLE (ZONA VI - SANTO TOMÉ)
- 2- BONASTRE ROBERTO (ZONA I - ITATI)
- 3- CORREA FLOR BEATRIZ (ZONA V - SAUCE)
- 4- KANNEMAN JOSEFINA ESTER (ZONA VII - ALVEAR)
- 5- MISZKA JORGE ALBERTO (ZONA III - SAN ROQUE)
- 6- RODRIGUEZ LUIS ALBERTO (ZONA IV - GOYA)
- 7- VILLOTTA DANIEL (ZONA I - CORRIENTES)
- 8- COORDINADOR: VILLOTTA DANIEL. SECRETARIO: BONASTRE ROBERTO.  
SECRETARIA RELATORA: KANNEMAN JOSEFINA ESTER.

**1- EN GENERAL**

En la distribución de los servicios educacionales se debe tener en cuenta, las necesidades de la zona, racional y objetivamente analizadas, tanto en su orientación, como en la ubicación geográfica, niveles, modalidades, aspectos socioeconómicos y culturales.

Para ello se debe tener en cuenta:

- 1-Legislación orgánica de base, sobre el sistema educativo, respetando los principios fundamentales de la ley N° 1420.
- 2- Descentralización: a- De los servicios educativos nacionales a las jurisdicciones provinciales con los aportes financieros necesarios, exceptuando el nivel universitario.  
b- Mayor autonomía de cada unidad educativa.  
c- Creación de consejos provinciales de educación, que abarque todos los niveles educativos.  
d- Creación de consejos locales de educación.
- 3- Perfeccionar el sistema de articulación entre los distintos niveles.
- 4- a) Estructurar los niveles y los ciclos educativos (comunes a todo el país)  
b- Ciclos con orientación para cada región, con posibilidades de opción (temporarios y rotativos con salida laboral).
- 5- Participación comunitaria, creando los canales correspondientes a efectos de impulsarla hacia mejores resultados, entendiéndolo como ejercicio permanente de la vida democrática.

**2- EL INGRESO, LA PROMOCION, LA REPETICION, EL ABANDONO TEMPORARIO, EL ABANDONO DEFINITIVO Y LA GRADUACION DE LOS DISTINTOS NIVELES, MODALIDADES Y CARRERAS.**

2.1- Las edades para los ingresos a los distintos niveles de enseñanza, no deben ser rígidas un uniformes, sino que deben estar apoyadas en las características físicas, intelectuales, seccioculturales, evaluadas científicamente por un gabinete psicopedagógico en la zona; que detecte y determine la aptitud para el ingreso, avalada por una legislación que permitirá integrar a todos los educandos en una efectiva igualdad de posibilidades.

2.2- En todas las escuelas estatales (hasta el nivel secundario) el ingreso estará determinado por el área de influencia de la escuela y el domicilio del alumno, que conforma el radio escolar y condicionado a la infraestructura disponible que evite la superpoblación y los turnos intermedios; racionalizando los recursos.

2.3- Es indispensable en todas las escuelas, especialmente en las rurales y áreas rurales marginales, un grado de recuperación de apoyo para lograr la nivelación necesaria. Se crearán formas alternativas de recuperación que eviten la repetición crónica y consecuentemente, la deserción. Para facilitar la personalización de la educación los establecimientos estatales y no estatales, gozarán de libertad en lo que atañe al ingreso y promoción cumplimentadas las exigencias mínimas comunes.

2.4- En todo nivel educativo, al producirse al abandono escolar, el establecimiento informará al gabinete psicopedagógico (local o regional), los casos detectados y efectuará junto con él, el diagnóstico de las causas, orientando al educando acerca de las alternativas existentes para que pueda desarrollar actividades compatibles con la sociedad actual.

Necesidad de promover experiencias piloto debidamente controladas y aprovechar las ya existentes, antes de aplicar innovaciones educativas trascendentales en forma masiva.

### 3-NIVELES EDUCACIONALES ALCANZADOS POR LA POBLACION

Los niveles de educación alcanzados son escasos, porque las necesidades materiales son consideradas más importantes que las intelectuales debido a la situación económica, por lo tanto las horas de trabajo absorben el tiempo que debería ser dedicado a superarse intelectualmente.

### 4- EL GRADO DE ALFABETIZACION DE LA POBLACION

Acorde a los datos obtenidos a través del censo poblacional 1980, en posesión de esta comisión, y en conocimiento del elevado porcentaje de analfabetismo funcional y no funcional existente en la provincia, se exponen las siguientes medidas a los efectos de disminuir en forma progresiva dichas índices hacia su eliminación total.

4.1- Atender la alfabetización primaria, haciendo efectivos los medios del cumplimiento de la obligatoriedad previstos en legislación vigente.

4.1.a- Mejoramiento de los servicios de comedores escolares en las zonas donde se requieran los mismos, con partidas adecuadas oportunamente liquidadas y personal de atención idónea.

4.1.b- Cobertura asistencial integral cuyo epicentro sea la unidad escolar.

4.1.c- Reimplantación del seguimiento obligatorio (vigente hasta 1985).

4.1.d- Creación de escuelas albergue para atender niños de zonas carenciadas y distantes.

4.1.e- Reimplantación de las colonias de vacaciones.

4.1.f- Es necesario generar un sistema de justicia en la organización democrática de la comunidad, en la que la solidaridad debe ser uno de los valores fundamentales que asegure la justicia social,

reconociendo el necesario apoyo a los más desfavorecidos, no con actitudes paternalistas o mesianicas, sino creando las condiciones necesarias para un desarrollo integral de los hombres y mujeres que hoy sufren de desigualdad social.

4.2- La alfabetización del alumno adulto debe encontrar en el sistema educativo un afianzamiento de su autoestima y a partir de ello adquirir conocimientos que le permitan desarrollarse como miembro activo de una comunidad social. Debe enseñarse al adulto de manera primordial a participar del proceso educacional; no debe ser un mero espectador.

4.2.b- Que la educación del adulto se imparta en las escuelas; que los contenidos y toda su instrumentación sea apolítica; que los servicios educacionales para adolescentes y adultos sean atendidos por la provincia con el aporte financiero de la nación evitando la superposición de servicios que el docentes para la escuela de adultos reciba un perfeccionamiento adecuado; que la educación para adultos se adapta al grado de madurez del alumno no tratándolo como un niño o una persona con bajo coeficiente intelectual.

4.2.c- Formación de centros educativos para adolescentes y adultos con orientación laboral acorde con la economía de cada región, esto es: que deben funcionar en establecimientos adecuados y dotados de los elementos necesarios a cada orientación y atendidos por doceantes capacitados.

4.2.d- Incorporación de asignaturas especiales desarrolladas por maestros especiales (actividades prácticas y manuales, educación física, música).

4.2.e- Encauzar la necesidad de acción a través de la participación en talleres, concibiendo el trabajo como medio de realización personal y social.

## LOS SERVICIOS EDUCACIONALES QUE SE BRINDAN Y LA PARTICIPACION QUE EN ELLOS LE CORRESPONDE A LA NACION? LOS PROVINCIAS? LAS MUNICIPALIDADES O COMUNAS Y AL SECTOR PRIVADO.

### 6- LOS SERVICIOS DE EDUCACION NO FORMAL: INSTITUCIONES QUE LOS BRINDAN, CURSOS Y ACTIVIDADES QUE OFRECEN: POBLACION QUE ASISTE.

Como propuesta inicial se efectuaría: relevamiento de datos acerca de las necesidades de educación no formal y banco de información con aprovechamiento de establecimientos educativos existentes y de recursos humanos especializados en las distintas zonas. Organizar los cursos de modo que los mismos sean temporarios y rotativos, utilizando todos los elementos al alcance, que brinda la tecnología educativa: informática, T.V. educación a distancia.

Debería elaborarse una normativa que impida que cualquier tipo de enseñanza no formal que se imparta, atente contra el bien común nacional, aún aquellos servicios con planes no aprobados por el estado, como academias, etc. de distintos niveles y modalidades, sobre los cuales no se puede ejercer un control al no tener validez oficial sus títulos.

Incluir en la educación no formal el aprendizaje de técnicas artesanales de la región conservando el acervo cultural y crear posibilidades de fuentes de ingreso al núcleo familiar.

La educación no formal, debe desarrollar habilidades básicas mínimas para poder integrarse a la vida laboral, respetando sus tendencias e intereses y de acuerdo a las necesidades zonales.

Este tipo de educación constituye uno de los medios más eficaces para el logro de la educación permanente de la sociedad; ya que su alcance es muy amplio y diversificado.

Recuperación de alcohólicos, drogadictos, incapacitados, internos carcelarios; casi siempre marginados de otro tipo de educación.

## 7- NUCLEARIZACION, REGIONALIZACION ETC. DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES.

Las ventajas de la regionalización no debe perder la unidad del sistema que deberá recibir sus contenidos mínimos del gobierno nacional formado por docentes, padres de familias y miembros del estado ocupados de esa función educativa. Ese gobierno así constituido, al nuclearse el servicio educativo de escuelas estatales y no estatales debe supervisar sobre todo la formación moral, de acuerdo con la ley natural para todo educando y con la convicción religiosa del mismo o de sus padres (según sea mayor o menor), ya que esa formación es base de toda educación. Debe también controlar el rendimiento de la regionalización.

El punto anterior se transcribe con el disenso de un asambleísta por no compartir los conceptos. Esta comisión entiende que al haberse tratado en diferentes juntas, C.O.L. y asambleas zonales el concepto casi unánime de la necesidad imperiosa de una regionalización entendida como: la desconcentración del poder de decisión de los organismos centrales en favor de los regionales en lo referente a la administración, metodología y adaptación de los programas escolares a las características de cada contexto, quedando reservado al gobierno nacional la fijación de políticas y objetivos generales como el control y evaluación de las acciones, que no sólo deberán garantizar la unidad del sistema sino también la movilidad de los alumnos dentro del mismo en todas las jurisdicciones, tanto en el sentido horizontal como vertical.

## 9- OTROS ASPECTOS DE LA DISTRIBUCION DE SERVICIOS EDUCACIONALES Y SU RENDIMIENTO:

Debería tenerse en cuenta que para la debida distribución de los servicios educacionales y su rendimiento convendrá lograr una estadística de los servicios existentes debidamente procesados. Este procedimiento permitirá una adecuada programación en sentido prospectivo.

## TEMA 5: LOS ASPECTOS PEDAGOGICOS

### MARCO REFERENCIAL

- El resultado de la educación es el logro de una personalidad psicoética en relación al fin último, en sus dimensiones interiores y en aquellas que trascienden su individualidad y la proyecta en su actuar, moral, social para que aporte al bien común, y al logro del fin trascendente absoluto de si misma y de los demás.
- El fin de la educación debe ser claro e integralmente definido, porque es el ordenador de los demás elementos.
- El objetivo es una meta inmediata que debe abarcar todas las dimensiones educables, desde el área perceptivo-motriz, hasta la de conocimiento, afectividad y valoración ético religioso.
- Con respecto a la evaluación y promoción. El sistema actual no estimula a cada alumno a dar lo más de sí, ni genera esfuerzos ni valora logros; asegura más bien, mayor cantidad de promovidos nivelando hacia abajo.
- En relación a las innovaciones pedagógicas: deberán ser debidamente experimentadas antes de promover cambios en el sistema. Se evitarán los cambios permanentes en los aspectos pedagógicos a fin de permitir al docente y establecimientos la posibilidad de planear a plazos razonables sus actividades educativas.
- Intensificar la práctica de los deberes y derechos humanos acorde con el nivel de comprensión mediante la introducción de los temas específicos en los programas de nivel medio, terciarios.
- Preservar y estimular la identidad nacional a través de la internalización de los genuinos valores culturales, humanista y cristiano, integrándonos con proyección latinoamericana y universal.

### COMISION Nº 5

#### INTEGRANTES

ANA MARIA ROMERO DE NUÑEZ	Z.111. MBURUCUYA.
ARIT MARINHO	Z. VII. PASO DE LOS LIBRES.
PABLA NAVAJAS	Z. VI .SANTO TOME
ORESTE AURELIO BARRAS.	Z. V. CURUZU CUATIA.
ANTONIO FRANCO.	Z. I CAPITAL.
MERCEDES FRANCO LAPROVITA	Z. 1 CAPITAL.
A. SUSANA URTURI DE PELLEGINO	Z. 1 EMPEDRADO.
ADELIA RAMIREZ	Z. 1 EMPEDRADO.
CARLOS SAL	Z. V11. PASO DE LOS LIBRES.

#### AUTORIDADES DE LA COMISION

COORDINADOR: Oreste Aurelio Barra. Z.V.

SECRETARIO RELATOR. Antonio Franco. Z.I.

SECRETARIA: Adelia Ramirez. Z.I.

## TEMA 5

### ASPECTOS PEDAGOGICOS

El trabajo se organizó por niveles; ya que el nivel constituía el único parámetro de referencia para los asistentes; tratando de registrar y resumir todas las inquietudes formuladas en las distintas C.O.L. En todas se notan similares inquietudes y obviamente hubo superposición de partes exemplificando entre las preocupaciones sentidas en el nivel pre-escolar citamos:

- 1- Necesidad de contar con establecimientos adecuados.
- 2- Una mayor articulación con otros niveles.
- 3- Necesidad de contar con mayor apoyo psicopedagógico.
- 4- Necesidad de la obligatoriedad de la Enseñanza Pre-escolar para el ingreso en el nivel primario.
- 5- Ejercitar al niño en actividades sociales graduadas, que le permitan una sana convivencia tanto con sus compañeros como con sus padres y demás miembros de la comunidad.
- 6- Brindar oportunidades que despierten en el niño sentimientos que posibiliten su integración social y cultural.

Promoviendo el juego, recurso indispensable para desarrollar en el niño la conducta social y su comprensión del rol, que le incumbe como miembro de un grupo.

7- El lógico que el niño que no ha concurrido al pre-escolar está siempre en inferioridad de condiciones, por su falta de integración y sociabilidad.

8- Acerca a los niños al mundo de lo intelectual, mediante ocupaciones prácticas que lleven a comprender la realidad y que posibiliten el desarrollo del pensamiento infantil.

9- En el período de adaptación ofrecer al niño un ambiente adecuado a sus características psicobiológicas: alegre, saludable, confortable e higiénica, capaz de favorecer su desarrollo integral.

## N I V E L P R I M A R I O

La escuela primaria sigue siendo sentida como el principal pivot, sobre el cual se organiza el Sistema Educativo argentino. Aquí las necesidades y propuestas son muchas, en general se plantea:

1- La necesidad de reformulación del currículum provincial, adecuándolo a las necesidades vitales en contenidos y objetivos.

2- Estos son caracterizados como atemporales, asociales y a científicos.

3- Unificar los métodos, sistemas de evaluación y contenidos mínimos del currículum en todo el país y en el mismo nivel, contemplando dentro del mismo a los distintos órdenes para evitar problemas en el proceso enseñanza-aprendizaje.

4- Necesidad de implementar la educación sexual para el amor y para la vida, prioritando la enseñanza personalizada conforme a los valores morales humanistas cristianos teniendo en cuenta la etapa evolutiva, Educación que debe ser impartida por personal idóneo técnica y moralmente, y con participación de la familia.

5- Respecto al perfeccionamiento Docente, es necesario la plena y efectiva vigencia de estatutos del docente. Garantizándose de esta manera una formación específica y permanente para cada nivel, con una sólida base antropológica y pedagógica con la debida actualización en lo referente a los adelantos científicos, técnicos, de orden pedagógico y de la psicología evolutiva.

6- La necesidad de que se los exima de toda tarea que no sea la específica al docente. (no censos, no rifas, etc.).

7- Necesidad de que la Supervisión efectúe un efectivo y sistemático trabajo de contralor y asesoramiento dirigido a las funciones del Personal Directivo.

8- Proponemos el desdoblamiento de grados ciclados, fundamentalmente en el primer ciclo y Dirección libre.

9- Se ve como necesario que el gobierno de la educación sea ejercido por docentes con experiencia. Nos referimos específicamente a los Sres. Ministros y a sus colaboradores directos.

10- Propugnamos una participación más activa del docente en la conducción de la educación, incluyéndos sus aspectos pedagógicos.

11- Arbitrar los medios para suprimir el exceso de burocratismo que coarta la actividad del maestro en el aula. Y no superar los 30 alumnos por grado.

12- Considerando que el sistema actual implementado en los Dptos. de Aplicación dependientes del Ministerio de Educación y Justicia sobre Evaluación, no estimula al alumno y lo encasilla, igualando al regular con el Muy Bueno, propiciamos ampliar la escala de calificación.

13- Modificar el régimen de evaluación en las Escuelas de adolescentes y adultos.

14- En las zonas rurales deberá implementarse un currículum que con los contenidos mínimos atienda a los aspectos especiales del medio, de modo que el educando pueda egresar con posibilidades de promover cultural, técnica y económicamente el medio. Se promoverá las formas de participación en la familia en la escuela rural.

15- Acrecentar el número de escuelas para adolescentes y adultos en la zona rural.

16- Enseñanza del idioma portugués en la zona fronteriza con Brasil y el guaraní en la frontera con el Paraguay a partir del tercer ciclo, y del autóctono a partir del primer ciclo.

## R E S P E C T O A L O S S E R V I C I O S T E C N I C O S D E A P O Y O

1- Es sentido por todos la necesidad de una mayor cobertura psicológica, médica , y de asistencia social, extendiendo su proyección a todo el ámbito de la escuela primaria provincial.

2- El estado debería subsidiar algunas iniciativas privadas de interés social con respecto a los servicios técnicos de apoyo.

- 3- Necesidad de implementar los servicios de deporte y recreación para alumnos de ambos sexos, prioritando el sector femenino.
- 4- Continuar con los censos anuales de conocimiento de población escolar en el área de influencia de cada establecimiento, para evitar la deserción.
- 5- Implementar el seguro escolar de salud y el servicio médico asistencial itinerante en las escuelas rurales.
- 6- Extender en todo el ámbito provincial la creación de grados de recuperación y la creación de bibliotecas escolares y escuelas hospitalarias y domiciliarias.
- 7- Creación de escuelas con salida laboral y de doble jornada.
- 8- Posibilitar en todas las unidades escolares la orientación vocacional incorporando actividades optionales.
- 9- Respeto a los servicios de apoyo se los plantea como desiguales en sus prestaciones y desarticulados entre niveles.

#### NIVEL MEDIO

- 1- Necesidad de un perfeccionamiento docente permanente, gratuito y obligatorio.
- 2- Revisión y adecuación de los contenidos a las necesidades del educando: al medio, la región y a las necesidades sico-socio-culturales.
- 3- Plasticidad curricular diferenciando materias obligatorias y optativas más adecuadas al mundo contemporáneo.
- 4- La implementación de la educación sexual en todos los establecimientos. Educación para el amor y para la vida prioritando la enseñanza personalizada conforme a los valores morales humanistas y cristianos, teniendo en cuenta la etapa evolutiva. Educación que debe ser impartida por personal idóneo técnica y moralmente y con participación de la familia.
- 5- Establecer un número máximo de alumnos no más de 30, para ejercer realmente una educación personalizada.
- 6- Unificar los métodos, sistemas de evaluación y contenidos mínimos de un currículum en todo el país y en el mismo nivel, contemplando dentro del mismo a los distintos órdenes para evitar problemas en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- 7- Designación de los docentes por cargos y no por horas cátedra.
- 8- La aceptación de los cambios en cuestiones disciplinarias son las que presentan mayores contradicciones. En general se acuerda con las necesidades del desarrollo de la autodisciplina, lo que implica el ejercicio de una libertad responsable compatible con el ejercicio de la autoridad del docente.
- 9- Preservar la identidad nacional respetando nuestra raíz cultural eminentemente humanista y cristiana integrándonos con proyección latinoamericana y univeral.
- 10- Planteamos la necesidad de reemplazar una pedagogía de decretos por una pedagogía vivencial.

#### NIVEL TERCIARIO

- 1- Inserción de la Universidad en el medio socio-económico:
  - Mantener y fortalecer los Institutos o Facultades dependientes de la U.N.N.E. existentes en localidades del interior por Ejemplo: Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias en C. Cuatiá y Licenciado en Comercio Exterior en P. de los Libres, estratégicamente ubicados, que satisfacen las necesidades técnico-científicas de la zona. Propiciar la creación de Institutos similares en localidades del interior.
  - 2- Proyectar la acción universitaria en el medio produciendo una interacción entre la facultad, la sociedad, las asociaciones intermedias, empresas e industrias, etc.
  - 3- Propiciar la efectiva vigencia de los departamentos de extensión universitaria en las áreas del deporte, las artes y las actividades culturales, tendientes al desarrollo integral del estudiante.
  - 4- Propiciar el nivel académico-docente para lo cual es necesario:
    - La remuneración acorde a las funciones.
    - Implementar cursos pedagógicos a nivel de Post-grado para profesionales que deseen ejercer la docencia universitaria.
    - Implementar el plan de carrera del docente universitario (ingreso, acrecentamiento...) para aspirar a los cargos de conducción universitaria.

## INFORME FINAL DE LA COMISION Nº 6

COORDINADOR: Prof. JORGE ALEJANDRO ROCHAIX Z. IV

SECRETARIA: PROF. LETICIA LALLANA DE AGUIRRE Z VII

SECRETARIO RELATOR: Prof. JULIO DARIO RAMBAU Z.III

OTROS INTEGRANTES: Prof. REINA MARIA FRANCO Z VI

Prof. TERESA SOLEDAD ALCARAZ

Prof. MARIO RODOLFO GOMEZ Z I

Prof. EMILIANO GRONCIANO ROMERO Z I

### TEMA: "LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACION"

#### 1.- EN GENERAL

PROPIUESTA: Otorgar al manejo de la Administración Escolar, descentralización y desburocratización; regionalizando y/o zonificando la conducción directa a través de las iniciativas de los Consejos Escolares. En los que hace a los Consejos Escolares para el nivel primario y pre-primario estarán integrados por funcionarios comunales y representantes docentes elegidos por sus pares.

Las funciones de estos Consejos Escolares, entre otras, serían:

- a) Supervisar la implementación y funcionamiento de comedores escolares.
- b) Aunar criterios referentes a la utilización de material didáctico y de la infraestructura sin descuidar la calidad de la enseñanza.
- c) Realizar un diagnóstico anual de las prioridades en las escuelas (Espacio físico, mobiliario, material didáctico, etc.)

Analizar la posibilidad de crear los consejos escolares para el nivel medio.

#### 2.- EL PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION DEL PERSONAL DOCENTE.

PROPIUESTA; 2.1. Que se propicien encuentros de educadores a nivel local y zonal, para el mutuo enriquecimiento de la experiencia en la labor educativa, al menos, una vez al año (con suspensión de actividades áulicas) para que los educadores puedan aceptarse mutuamente y lograr así, la cooperación en los distintos problemas de la labor educativa del lugar.

2.2.- Que los Supervisores escolares residan en su zona y promuevan los encuentros del Perfeccionamiento y actualización docente

2.3.- Se propicie la creación de institutos de perfeccionamiento y planeamiento docente regionales, subvencionados por el estado que implementen cursos de perfeccionamiento gratuitos, regulares y permanentes durante todo el año con asignación de puntaje.

2.4.- Creación por ley de una dirección autárquica para capacitación perfeccionamiento y promoción destinada al personal docente en ejercicio, que estará integrada por técnicos y docentes para que:

- a) Apruebe, evalúe, supervise y auspicie las actividades de perfeccionamiento y actualización docente.
- b) Uniforme la información.
- c) Instrumente la educación a distancia, con recursos audiovisuales y filmicos de intercambio zonal en las distintas disciplinas y ciencias.

2.5- Implementar el año sabático (cada cinco años de trabajo, se destina una la perfeccionamiento y actualización dentro o fuera del país, declarando al agente en comisión de servicios); pudiendo iniciarse con un período inferior al año.

2.6.- El personal en ejercicio docente y que no posea el título correspondiente deberá realizar cursos de capacitación técnico pedagógico a fin de que puedan seguir ejerciendo sus funciones.

2.7- Implementar la obligatoriedad del perfeccionamiento y actualización del personal directivo en todos los niveles de todas las jurisdicciones.

2.8- Que los docentes asuman con madurez un perfeccionamiento permanente, por medio de la autoeducación revalorizando los principios morales "para ser mejor y educar mejor".

2.9.- Que los cursos de perfeccionamiento incluyan el análisis y tratamiento de las inquietudes y propuestas de los alumnos.

### 3. EL REGIMEN LABORAL DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

- 3.1.- Que el Estatuto del Docente incorpore la carrera de Técnico Docente, contemplando el Escalafón respectivo.
- 3.2.- Que se implemente un escalafón para el personal administrativo en la Escuela Primaria.
- 3.3.- Cubrir por concurso todos los cargos administrativos en todos los niveles de la enseñanza.
- 3.4.- Unificar el régimen laboral del Docente en todo el país.
- 3.5.- Extender los beneficios de la estabilidad laboral a los docentes de Institutos Privados.
- 3.6.- Crear una Obra Social única para los docentes de todo el país administrada por sus representantes legítimos.
- a) - Urgir el reintegro del manejo de la Obra Social de los docentes nacionales.
- 3.7.- Legislar la Jubilación con 25 años de servicios frente al aula sin límites de edad, con el 82% móvil.

(Aprobado por mayoría)

En disenso: Los 25 años de antigüedad deberán estar supeditados a una edad mínima de 50 años.

- 3.8.- Al personal docente suplente que se haya desempeñado durante todo el período lectivo se le reconocerá iguales derechos que al personal interino o titular en lo que se refiere al cómputo de antigüedad en ese término lectivo.

### 4.- LA INFRAESTRUCTURA FISICA ESCOLAR Y NO ESCOLAR Y SU EQUIPAMIENTO.

- 4.1.- Distribución de las escuelas rurales en base a la densidad poblacional y a la estrategia geopolítica.

- 4.2.- Crear un organismo de arquitectura escolar con personal técnico especializado a fin de diagnosticar, planificar, ejecutar, controlar y evaluar lo atinente a edificios escolares.

- a)- Dicho organismo proyectará la construcción de Casa-habitación para el docente de zona rural (sanitarios, luz, agua potable); la construcción de albergues especiales para casos transitorios; la adecuación de espacios verdes y otros para actividades recreativas; y el equipamiento adecuado a las necesidades de la zona, teniendo en cuenta como objetivo especial (en zonas rurales) la concentración de la actividad vecinal.

- 4.3.- Crear infraestructura escolar que permita educar en condiciones pedagógicas adecuadas; para escuelas comunes, técnicas y profesionales; sus dependencias sanitarias y administrativas, tanto para escuelas urbanas, como rurales o de fronteras.

- a)- Mejorar la infraestructura existente.

- b)- Proveer de mobiliario y material didáctico suficiente y adecuado para el normal y eficiente desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

### 5.- LA EVALUACION Y CONTROL DE LA CALIDAD PEDAGOGICA

- 5.1.- Se propone contemplar el desgaste Psico-físico del docente que haya cumplido 25 años de servicio áulicos, y no optare por la jubilación y ofrecerle (previa capacitación en el área de conocimientos de su preferencia) desempeñarse como asesor de perfeccionamiento docente en su zona.

- 5.2.- Para el control y evaluación de la calidad pedagógica el supervisor y el personal directivo tendrán en cuenta la opinión de los alumnos, manifestada a través de sus canales formales de comunicación.

### 6.- LA EVALUACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DE GESTION DE LOS RECURSOS.

No hay propuestas.

### 7.- LA EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

- 7.1.- Que se destine como mínimo el 25% del presupuesto nacional, provincial y comunal para la atención de los servicios educativos.

### 8.- LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO DE LA EDUCACION

- 8.1.- Que se adecúe a las propuestas, encuestas, iniciativas y sugerencias aportadas por la comunidad con su máxima participación.

### 9.- OTROS ASPECTOS DE LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACION

- 9.1.- Independizar el nivel medio del terciario (en la provincia) creando la dirección de Enseñanza superior.

- 9.2.- Reglamentar e instrumentar la ley de Areas de Frontera.

- 9.3.- Implementar la ley Orgánica de Enseñanza Media.

- 9.4.- Consultar a los docentes cualquier modificación de trascendencia, antes de su implementación.

**ASAMBLEA PEDAGOGICA PROVINCIAL CONGRESO PEDAGOGICO NACIONAL**

**COMISION N° 7**

**TEMA**

**"GOBIERNO Y FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION"**

**COORDINADOR:** Dr. Victor Francisco Cáceres - zona V

**SECRETARIO :** Prof. María Teresa Operto de Lujambio Zona IV

**SECRETARIO**

**RELATOR :** Prof. José Luis Piñeiro zona I

**MIEMBROS INTEGRANTES**

María Teresa Inés Ortiz de Petell zona V

Prof. Silvia Carballo zona III

Prof. Nélida Balmaceda zona I

Ing. Carlos Raúl Ayala zona I

Prof. Elida Beatriz Benítez zona I

Prof. Delia Vandecabeche de Enrique zona I

Cont. Hugo Rafael Corrales zona III

Prof. José Diez y Diez zona VI

Prof. Eaern, Carlos Fidel zona VII

Maestra María Elena Garay de Marún zona VII

Maestra Stella Marys Cubero de Vertiz zona VII

Gabriela Vicentín zona I

Maestra María Leticia Ortiz de Spilere zona V

**GOBIERNO Y FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION**

1.- El derecho a educar y educarse, a aprender y enseñar, radica en los ciudadanos (Art. 14 de la Const.) Radica en las personas, en los padres, en la familia, en las organizaciones intermedias, en las comunidades locales y más amplias, y también en el Estado. Pero parte de abajo, de las personas y organismos medios y cuando todos éstos no pueden, no alcanzan, el Estado llega, puede, alcanza, completa, suple la otra impotencia, no absorbe, no aniquila la acción de las personas.

La función primera y propia del estado en este tema es de supervisar, que esta acción de las personas se atenga al bien de todos, al bien común, que todos y cada uno se atenga a la identidad (no uniformidad) nacional. Que todos los ciudadanos gocen real y eficazmente en todos los rincones de la patria del derecho inalienable de elegir la educación, que todos tengan los medios adecuados para poder educarse y para ello el estado devuelve a todos sus legítimos poseedores los bienes económicos que él administra, pero que no son suyos, sino de los ciudadanos.

Que el mayor porcentaje del presupuesto de educación se invierta en el proceso de educar, no en el proceso de administrar.

Previo a todo proyecto educativo es necesario definir una imagen futura de país, basado en los intereses permanentes de la nación y con las coincidencias programáticas de la mayoría de los Argentinos respecto de las metas y objetivos a alcanzar.

Es necesario afirmar que la identidad nacional Argentina es de naturaleza cristiana: católico es el origen, la raíz y la esencia del ser Argentino. El hombre tiene el derecho inalienable a una educación conforme a la cultura y a la tradición patria.

El pluralismo escolar, al igual que el pluralismo ideológico, garantiza la libertad de conciencia, de elección y un sistema de vida democrática. Entendemos por libertad de opción educativa la posibilidad de elegir dentro del conjunto de servicios ofrecidos por el sistema escolar: escuela, maestro, modalidades, carreras, etc.

La libertad de enseñanza debe manifestarse en lo jurídico, en lo económico y en lo curricular de la escuela pública

y entiéndase que ésta incluye tanto a las escuelas estatales como no estatales como no estatales, así pondremos fin a la falsa dicotomía entre escuela pública y privada. De ahí en más los alumnos, los

padres, la comunidad, los docentes, los directivos, los propietarios de la institución, todos y cada uno de ellos organizados, serán los artífices de su educación. Los creadores de sus personas, los que con iniciativas, empuje, sin miedo al riesgo y al cambio, serán promotores de progreso nacional en todos los aspectos y campos de acción. Y los mismos organismos, alumnos, padres,... serán los primeros jueces y los tribunales más exigentes de la labor docente de su propia institución.-

2.- Proponemos que todos los fondos destinados a educación ingresen en forma directa a un fondo inamovible de ese rubro.

3.- La administración de los recursos destinados a educación serán saneados, organizando mejor el empleo de dichos fondos, a través de un contralor adecuado.

4.- Teniendo en cuenta que los bienes pertenecientes al estado y a la comunidad no son respetados ni preservados como corresponde más específicamente en los establecimientos de nivel medio, se propone la realización periódica en cada establecimiento educativo de talleres de relexión, destinados a crear conciencia sobre la necesidad de cuidar, preservar y mejorar los edificios escolares y de más elementos destinados a la educación, con el criterio de revalorizar el patrimonio común.

5.- Los comedores escolares depeenderán funcional y presupuestariamente del Ministerio de Bienestar Social. Se habilitar@an en los lugares donde las necesidades socio-económicas lo requieran efectuándose un contralor de cada situación familiar.

Los comedores escolares funcionarán todo el año, ya que el niño carenciado debe tener asegurado su sustento.

6.- Los planes de alfabetización serán federalizados y regionalizados con aporte de coparticipación proporcional a los índices de analfabetismos de cada provincia.

7.- Separación del Ministerio de Educación y de Justicia a nivel Nacional y del Ministerio de Educación y Cultura a nivel Provincial.-

8.- El titular del Ministerio de Educación debe ser un docente especializado en conducción educativa.-

9.- Se crearán organismos intermedios de gobierno escolar descentralizados, teniendo en cuenta las zonas y los niveles. Dichos organismos serán autónomos en la toma de decisiones que no requieran la intervención del organismo central, conforme a la reglamentación, y en vista a la total autonomía de gobierno de cada establecimiento escolar.

10.- Racionalizar la ubicación de las escuelas, creando en las distintas regiones de las provincias verdaderos centros de educación, dotados de las mejores instalaciones, equipos y adelantos técnicos y pedagógicos de acuerdo con los distintos niveles de enseñanza y las necesidades del medio.

11.- Recequipamiento y mantenimiento de las escuelas estatales y no estatales existentes acordes con los nuevos centros de educación, a fin de brindar igualdad de oportunidades.

12.- Aunar esfuerzos de Nación, Provincia, Comunidad Educativa, y Empresas Privadas -con degravación impositiva proporcional a sus aportes que contribuyan al logro de las propuestas específicas en los puntos 10 y 11.-

13.- Los aportes presupuestarios a los Establecimientos públicos no estatales deben incluir las partidas no solo para el personal docente y no docente, con el fin de evitarse el arancelamiento, sino también en lo referente a mantenimiento de la estructura edilicia.

14.- Una verdadera comunidad educativa, que reemplace al Sistema de Escuela Clásica, debe ponerse en marcha, con los distintos estamentos que la componen: Educadores, padres de familia, alumnos, allegados y personas interesadas en el bien común de ese medio social. Bajo este concepto, el esquema de Cooperadora Escolar, supliendo algunas falencias en el equipamiento, es barto insuficiente con lo cual quedaría reemplazada por la Comunidad Educativa.

15.- El gobierno Nacional, Provincial y Municipal favorecerá la creación y funcionamiento de las Cooperativas Escolares y Escuelas Cooperativas. Se fomentará el Cooperativismo en donde los elementos del medio ambiente puedan ser aprovechados para tal fin, acrecentando con ello el desarrollo de dichos Establecimientos que obrarán como multiplicadores del sistema.

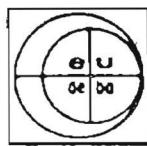
16.- Considerar en el presupuesto Nacional que se otorgue el justo porcentaje a Educación de acuerdo a lo considerado por U.N.E.S.C.O., teniendo en cuenta que la Educación es la base del desarrollo del país.

17.- La Profesión Docente debe ser dignificada en todos sus niveles, en sus retribuciones, en razón de ser la principal responsable de plasmar la identidad Nacional. El Sector Pasivo deberá ser considerado de manera análoga percibiendo igual remuneración que los docentes en actividad.

18.- La Ley Nacional de AREa de Frontera debe cumplirse en todo el ámbito del País.

- "LA EDUCACION ES UN SERVICIO".
- "TODA LA EDUCACION ES PUBLICA"

- "LA GESTION ES OFICIAL Y PRIVADA"
- "EL ESTADO ACTUA EN EDUCACION EN AYUDA DE LOS EDUCADORES PRIMEROS; LA FAMILIA
- "POR ESO ES OFICIAL Y PRIVADA"
- "POR ESO ES SIEMPRE AGENTE SUBSIDIARIO"
- "ESTO NO SIGNIFICA QUE NO LE CORRESPONDA UN ROL PROTAGONICO"



**Editorial Universitaria de Buenos Aires**